INFORME DE COMISIÓN

Subdirección Administrativa
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
PRESENTE

ÁREA:	SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DEL COMISIONADO:	ING. Jorge Ivan Barahona Nah
LUGAR DE LA COMISIÓN:	Comunidad de Cd del Carmen, Campeche
PERIODO DE LA COMISIÓN:	07 al 09 de Junio del 2022

OBJETO DE LA COMISION :

LLEVAR ACABO CUMPLIMIENTO A OFICIOS ASI COMO RECORRIDO DE VIGILANCIA DE LA PROFEPA CAMPECHE

SINTESIS:

Se realizó inspección y atención a denuncias a los siguientes lugares referidos en las ordenes de inspección relativas; los cuales fueron los que a continuación de relacionan:

1.- ORDEN DE INSPECCION No. PFPA/11.3/2C.27.4/00152-2022, de fecha 6 de junio de 2022, derivada del memorando núm. PFPA/11.5/0115-2022 de fecha 10 de mayo de 2022, con núm. de expediente PFPA/11.5/01420-054, expedido por el subdelegado jurídico Lic. José Antonio Pech Herrera, en el cual se ordena a la Subdelegación de Recursos Naturales realizar nueva visita de inspección a nombre de la C. **Esmeralda Pavón Coffin,** quien no s encontró en el predio, recibiendo la visita quien dijo ser el nuevo poseedor actual del predio el c. **Luis Fernando Chacón Meneses**, y que la Sra. Esmeralda Pavón Coffin ya no es la persona que ocupa esta Zona Federal que nos ocupa, en donde se procedió a levantar el acta de inspección núm. PFPA/11.3/2C.27.4/0152-2022, en donde no presento documentación alguna para acreditar la legal ocupación legal del predio.

2.- ORDEN DE INSPECCION No. PFPA/11.3/2C.27.4/00153-2022, de fecha 6 de junio de 2022, derivada del departamento de quejas y denuncias turnada a la Subdelegación de Recursos Naturales con memorando núm. PFPA/11.7/054-2022 de fecha 29 de abril de 2022, con núm. de expediente **PFPA/11.7/2C28.2/00037-2022**. A nombre de la C. **Silvia María Moreno Alcocer,** quien no se encontró en el predio, sin embargo al indagar y comunicarnos con la persona denunciante quien dejo su número de teléfono en el documento en referencia, llegando al predio quien dijo ser el C. Pablo Reyes Márquez quien mencionó que al parecer la señora no era localizable por ningún lado y que el dial lunes 6 de junio había ingresado a la Profepa en Campeche una nueva a nombre de otra persona que incluso había metido dos contenedores al predio y que la Sra. **Silvia María Moreno Alcocer** es la madre de quien había denunciado ahora, ya no es la persona que ocupa esta Zona Federal que nos ocupa.

Por lo anterior procedió a levantar el acta circunstanciada de los hechos, ya que la señora Silvia María Moreno Alcocer no se encontró por ninguna parte y ni había persona en el predio responsable de o representante de esta persona. Para aplicar la orden de inspección antes mencionada y presenten la acreditación la legal ocupación legal del predio.

3.- ORDEN DE INSPECCION No. PFPA/11.3/2C.27.4/00154-2022, de fecha 6 de junio de 2022, derivada del departamento de quejas y denuncias turnada a la Subdelegación de Recursos Naturales con memorando núm. PFPA/11.7/043-2022 de fecha 18 de abril de 2022, con núm. de expediente **PFPA/11.7/2C28.2/00028-2022**. A nombre del C. **Enrique Iván González López,** quien no se encontró en el predio, sin embargo al indagar y comunicarnos con esta persona y manifestarle la razón de la molestia mencionó que no se encontraba disponible pero mando a su representante legal, llegando al predio quien dijo ser el C. Lic. Sergio Alfonso Pech Jiménez quien se identificó con credencial de elector vigente y la carta poder de representante legal del C Enrique Iván González López, procediendo a levantar el acta de inspección en materia de impacto ambiental por el predio inspeccionado en donde no se encontró en el predio obra y/o actividad alguna.

4.- ORDEN DE INSPECCION No. PFPA/11.3/2C.27.4/00155-2022, de fecha 6 de junio de 2022, derivada del departamento de quejas y denuncias turnada a la Subdelegación de Recursos Naturales con memorando núm. PFPA/11.7/034-2022 de fecha 05 de abril de 2022, con núm. de expediente PFPA/11.7/2C28.2/00022-2022. A nombre del C. RODOLFO DE LA CRUZ LOPPEZ, quien no se encontró en el predio, sin embargo se encontró quien dijo ser el velador del predio el C. Sandro Delgado Guzmán, quien mencionó que el C. Rodolfo dela Cruz López se encontraba en la localidad de Palizada, procediendo a realizar la visita con el C. Sandro Delgado Guzmán quien acepto de conformidad la orden de inspección relativa a la procediendo a levantar el acta de inspección en materia de impacto ambiental por el predio inspeccionado en donde no se encontró en el predio obra y/o actividad alguna.
5.- En atención al memorando Núm. PFPA/11.7/034-2022 de fecha 5 de abril de 2020, del departamento de quejas y denuncias turnada a la Subdelegación de Recursos Naturales con núm. de expediente PFPA/11.7/2C28.2/00022-2022. En el cual manifiestan, su inconformidad a nombre de la dirección de obras públicas del municipio de Carmen; mediante el cual se reportó una poda de manglar en el área de playa Norte en Ciudad del Carmen, Campeche.
Por lo que al llegar al sitio mencionado, se ubicó el sitio reportado, observando que se habían realizado trabajos de poda de árboles de manglar de la especie Botoncillo ***(Conocarpus erectus),*** de igual manera cerca de los árboles de manglar, en un área de playa se encuentran realizando cambio de uso de suelo, consistente en la remoción de arena de la playa y aplanado, por lo que se levantó acta circunstánciada de los indicios encontrados en el lugar.
Es relevante hacer mención que estos hechos derivan en una afectación directa al manglar de la especie Botoncillo ***(Conocarpus erectus),*** por ser los relictos en la zona. Así como también la modificación del sitio por el cambio de uso de suelo en esa área produciendo efectos adversos. Se levantó el acta circunstanciada correspondiente.

CONCLUSION: SE LOGRO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN

RESULTADOS OBTENIDOS: SE LOGRO EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN

CONTRIBUCION: EVITAR ALGUN ILICITO QUE ATENTE CONTRA EL MEDIO AMBIENTE.

ATENTAMENTE

ING. JORGE IVAN BARAHONA NAH

INSPECTOR FEDERAL

Vo.Bo.

LIC. ANA DEL CARMEN CAMARENA ALEJO

ENCARGADA DE LA SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES DE LA DELEGACION DE LA PROFEPA CAMPECHE

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.